calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita Karla Pérez Fonseca, cédula de identidad número dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora Alejandra Rojas Núñez cédula de identidad número tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte en su calidad de representante del INAMU, la señorita Mayra Vargas Ulate cédula de identidad uno-mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Garita, cédula de identidad número tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete, en su de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside, la señora Margarita Fernández de identidad número uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis en su calidad a las 8:14 a.m. horas de la mañana; con la presencia de la señora Mónica Acosta Valverde, cédula Acta de la Sesión ordinaria N°009-2021 Virtual, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día 06 de mayo del 2021, la cual da inicio

Con la participación de la señora Silvia Gómez Cortés cédula de identidad número uno mil trescientos uno- trescientos cinco y la Kattia Sánchez Ramírez cédula de identidad uno-mil des Fiduciario Banco de Costa Rica; y el señor Gustavo Muñoz Ureña cédula de identidad uno setecientos treinta y uno doscientos siete en su calidad de representante del Banco Nacional. trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco, ambas en calidad de representantes Invitada la señora Andrea Esquivel Hernández oficial de fideicomiso de la Unidad Ejecutora

ARTICULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité Director, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°009-2021 de fecha 06 de mayo, con el siguiente orden del día:

- $\omega \sim -$ Comprobación de quórum y oficio DM-MAG-364-2021; GF-2021-4-162
- Lectura y Aprobación de Agenda
- 4 rv ro Lectura y aprobación del acta 008-2021.
 Presentación del Informe I trimestre 2021, cumplimiento de metas, según oficio 0578-2021.
 Presentación de casos para incobrabilidad, según oficio 0516-2021.
- Asuntos Varios

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 009-2021 del Comité Director.

señorita Mayra Vargas Ulate como representante del Ministerio de Agricultura y La señora Mónica Acosta Valverde hace referencia del oficio DM-MAG-364-2021 se designa a la reñorita Mavra Vargas I llate como representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería ante el

La señora Mónica Acosta Valverde hace referencia al oficio GF-2021-4-162 el cual indican que las personas autorizadas por el Banco de Costa Rica como Fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa

Libro de Actas

Rica-IMAS-Banacio-73-2002 para asistencia a las sesiones del Comité Director son Cortés, Kattia Sánchez Azofeifa; Herberth Rodríguez Madrigal, Osvaldo Soto Herrera. Director son: Silvia Gómez

Por tanto, el Comité Director Acuerda: Acuerdo firme N°044-2021. Se da por recibido el oficio DM-MAG-364-2021, y el oficio GF-2021-4-162. Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate

ARTICULOTERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA Nº008-2021

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°045-2021: Se da por conocida el acta ordinaria N°008-2021. Quedando para la próxima sesión su aprobación. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señora Alejandra Rojas Núñez.

La señorita Mayra Vargas Ulate se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión ordinaria 008-2021.

META, SEGÚN OFICIO 0578-2021. ARTICULO CUARTO: PRESENTACION DE INFORME I TRIMESTRE 2021, CUMPLIMIENTOS DE

que tiene que ver con el cumplimiento de metas y el Fiduciario presenta los estados Financieros y lo relacionado con el Puesto de Bolsa y esto se vio en la sesión pasada. Y no se presentó este informe la vez pasada al Comité Director debido a que se estaba en la espera el cierre de la morosidad para traerlo más completo La señora Margarita Fernández Garita menciona que los informes se presentan de manera trimestral

La señora Margarita Fernández Garita hace la presentación del Informe a las personas representantes del Comité Director. La presentación del Informe está enfocada al antes del COVID y en plena Pandemia y se sacó variables para ver como para tener el escenario de cómo estaban esos en plena Pandemia y se sacó variables para ver como para tener el escenario de cómo estaban esos indicadores, esos factores antes del COVD y como están ahora.

ochenta y cuatro colones. Y una disminución de -7.04% y en monto un 13.22%. garantías en marzo 2020 se colocaron 142 garantías con una inversión de ¢374, 000,000.00 (trescientos setenta y cuatro millones de colones) y en marzo 2021 la meta es de 132 personas con una inversión de ¢324,600,384.00 (trescientos Margarita Fernández Garita menciona que las metas en personas veinticuatro millones seiscientos mil trescientos favorecidas con

En cuanto el acceso a las mujeres más bien fue muy satisfactorio en donde esos 132 créditos otorgados en este trimestre el 71.58% es de mujeres y en marzo era un 57.65% y no se había alcanzado el 65% que se tenía compromiso y fue muy favorable con respecto a marzo del 2020

Con respecto al Sector Agropecuario bajó del 2020 al 202, pero las mujeres tuvieron mayor participación en el 2021 que en el 2020. Este incremento de mujeres está muy enfocado en el Sector

En cuanto a la cartera al día, cero morosidades. A marzo del 2020 se había cerrado a 88.80% y a marzo 2021 cerró a 84.20%, o sea disminuyó un 5.18 puntos respecto al 2020. Esto satisfactorio porque nos mantenemos igual en los parámetros históricos que mantiene el Fideicomiso. Se maneja

un indicador que, de cada 10 personas, 8 se mantiene al día, morosidad de 1 a 30 días, de 31 a 45 días. < N se mantienen con niveles de

La señora Margarita Fernández Garita menciona que a pesar de que estamos en plena Pandemia y pasaron un poco las moratorias en donde la gente había dejado de pagar y más bien sea trascendido hacer arreglos de pago con ampliaciones de plazo por el momento no había mayor implicación en la afectación de la cartera

pero a marzo del 2021 disminuyó el monto, pero aumentó el número de mujeres que se liquidó la En cuanto a la liquidación de garantías que es otro de los parámetros importantes en donde a marzo del 2020 sin Pandemia se había liquidado ¢48, 000,000 00 (cuarenta y ocho millones de colones) en garantías y donde las mujeres tenían esa participación en esa liquidación de garantías de un 50.62%,

La señora Margarita Fernández Garita indica que este resultado es satisfactorio, pero las mujeres requieren más acompañamiento en estos momentos de Pandemia.

Por otra parte la señorita Mayra Vargas Ulate menciona que se tiene entendido que se campaña para que el Sector Agropecuario para aumentar la participación de las mujeres hizo una

fue cuando se hizo la reunión con las unidades de extensión del MAG. La señora Margarita Fernández Garita indica que el MAG ayudó con toda la coordinación con todas la Unidades que están con las Unidades de Género. La señorita Mayra Vargas Ulate menciona que

que sería interesante si es general. Sector Agropecuario. No es reflejo que el Sector Agropecuario también se vio afectado seriamente o si hay datos del impacto que ya ha tenido en el Sector Agropecuario. La señorita Mayra Vargas Ulate indica que va hacer la consulta al Despacho del MAG. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que al principio la señora Margarita Fernández Garita indicaba que hubo una baja en las actividades agrícolas entre el año 2020 al 2021 con respecto al Fideicomiso. La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta que esto es en términos generales en el

que el precio El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que el Sector Agropecuario es el que se ve más afectado, y el problema en el caso de siembra se puede dar que alguien que está sembrando tomates decida cambio a otra producción. no cumple con la expectativa y le ofrecen mejores opciones y puede producirse el

para la aprobación del crédito. pasa de ganado de engorde a ganado de leche probablemente se tiene que hacer un nuevo análisis este cambio de actividad significa un proceso para una aprobación de un crédito nuevo. La gente que probablemente por la pandemia. El otro tema también tiene que ver con la parte de ganado, ante la situación hay gente que tenía algún crédito usan la línea de crédito para compra de Y en algunos casos la gente ha tenido que cambiar su actividad. Y ganado para luego venderlas muy

una tendencia de los últimos seis meses que ellos han tratado de reactivar el crédito ya no solo el Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita hace mención al gráfico por operadores de créditos. El Banco Nacional había colocado 81 créditos en el primer trimestre y unos 74 créditos y el Banco Popular aumentó dos casos, Cemprodeca y Copenae no colocaron nada en el primer trimestre, el Fideicomiso Pronamype mantuvo lo mismo y Fundecooperación bajó la colocación. Esto ha sido Fideicomiso sino de todo el sector crediticio financiero donde se iba a empezar a ver un poco más

Libro de Actas

y se le está dando seguimiento a las referencias a los Bancos principalmente para que reactiven más crédito en el mercado financiero, sin embargo débil la colocación entonces así se ve reflejado en el Fideicomiso a pesar que se han hecho referencias y el 16% se concretaron en créditos fue muy bajo el crédito

y nueve colones con noventa y un céntimos) y hubo un aumento de 5.20% y esto es satisfactorio porque no hemos dejado de colocar y no se ve reflejado en el número de operaciones porque más en ¢3,603,000,00(tres mil seiscientos tres millones de colones) y a marzo 2021 es de ¢3,791,095,789.91(tres mil setecientos noventa y un millones noventa y cinco mil setecientos ochenta La señora Margarita Fernández Garita menciona que la cartera de garantía a marzo del 2020 estaba

bien disminuyó en 2.41% o sea que fueron menos personas esto quiere decir que hubo un aumento de cartera por el monto y no por el número de personas.

Los rendimientos en las inversiones a marzo 2020 se habían recibido ¢84, 000,000.00 (ochenta y cuatro millones de colones) y a marzo 2021 ¢65, 000,000.00 (sesenta y cinco millones de colones) ha habido una disminución del 22.16%.

a marzo 2021. La senora ivia 2021 cumplimiento de metas. En el tema de las inversiones o cuanto al Patrimonio del Fideicomiso disminuyo en -3.36% de marzo marzo 2021. La señora Margarita Fernández Garita menciona que este es el informe I trimestre

suministrar la información terminando esta sesión del compromiso que había asumido el compañero Cristian Zúñiga Castro del estado comparativo de los Estados Financieros del 2020 y del 2021. Y en cuanto al puesto de bolsa el compañero Andrés Murillo Solís está trabajando en la comparación para hacérsela llegar. Por otra parte, la señora Silvia Gómez Cortés indica que el Estado de la contabilidad se le

parece importante para los La señora Margarita Fernández Garita menciona consulta de los jerarcas sectores que tengan $\overline{\omega}$ que les va a pasar por correo esa diapositiva le información del Fideicomiso por si hay una alguna

una reunión otra vez con la La señorita Mayra Vargas Ulate menciona que ya como dio resultado con extensión, se puede hacer Red

unanimidad de votos, con cinco votos a favor. Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señora Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°046-2021: Dar por recibido el Informe I trimestre Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate. 2021 cumplimiento de metas, periodo 01 de enero 2021 al 31 de marzo 2021. **Acuerdo firme por**

ARTICULO QUINTO: PRESENTACION DE CASOS DE INCOBRABILDAD, SEGÚN OFICIO 0516-

La señora Margarita Fernández Garita indica que una vez que se liquidan las garantías el Fideicomiso tiene tres escenarios a seguir según la Adenda del Contrato del Fideicomiso. Los escenarios son:

- Cuando se liquida la garantía, pero la gente queda con la voluntad de pago con Fideimas y se genera la cuenta por cobrar que está registrada en los Estados Financieros.
- Cuando la persona del todo no puede pagar se le hace un estudio de bienes y este determina que no tiene tampoco para ejercer un cobro judicial, entonces estos casos de incobrabilidad que son los que la señora Andrea Esquivel Hernández. entran en un estado

escenarios los cuales son: si existieran bienes que puedan recaer en la obligación entonces el Fideicomiso tiene dos

- Uno es medir el costo beneficio y el tema social que más bien recayó en la condición de Pobreza y más no se lleva a cobro judicial.
- no se tiene ningún caso. Y los que tiene bienes y su situación es buena entonces si va a cobro judicial, pero a la fecha

obligación de darle seguimiento al caso por cuatro años, para ver en qué momento puede se puede reactivar el cobro. incobrabilidad. La señora Margarita Fernández Garita menciona que el escenario de que no tienen como pagar porque no tienen bienes son los que trae la señora Andrea Esquivel Hernández como estado de Estos casos que entran al estado de incobrabilidad la Unidad Ejecutora tienen la

La señora Andrea Esquivel Hernández presenta a las personas representantes del Comité Director los casos de incobrabilidad. Indica que son casos de personas que no tienen Bienes Inmuebles registrados y se recibieron los estudios Socioeconómicos por parte de las Áreas Regionales.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que se actualizaron los estudios de registros en los expedientes y se confirma que no registran nuevos bienes. Es importante rescatar que haya casos muy viejos y que hasta ahora se están recibiendo los estudios y que ya los casos están prescritos.

A continuación, la señora Andrea Esquivel Hernández presentan los casos de incobrabilidad son los

CASO ACEVEDO CARVAJAL ROY

La señora Andrea Esquivel Hernández indica que el señor Roy Acevedo Carvajal tiene dos operaciones de crédito una fue por un monto de ¢2.500.000.00 (dos millones quinientos mil colones) y la otra por un monto de ¢1.000.000.00 (un millón de colones) y el total adeudado por parte de él es ¢3.000.000.00 (tres millones de colones).

Este caso es del año 2015 y el informe socioeconómico es del 2019. Se Solicitó el informe socioeconómico en el 2014 y se recibe en el año 2019.

necesariamente no lo manda, sino es que no localiza a la persona, entonces el Área Regional se deja para ver en qué momento localiza a la persona porque cambia de domicilio o números o teléfonos y se hace difícil la localización y de hecho a la señora Andrea Esquivel Hernández le rebota La señora Margarita Fernández Garita menciona que a veces no es que el Area Regional no Q (e) ō

La señora Andrea Esquivel Hernández lee la propuesta de acuerdo del señor Roy Acevedo Carvajal

CONSIDERANDOS:

- Que la Unidad Ejecutora mediante oficio UE-Fid: 73-2002/0516-2021, presenta al Director la declaratoria de incobrabilidad por incumplimiento de pago. Comité
- proceso de cobro administrativo según lo estipulado en el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios, sesión III, artículo 29. Que la Unidad Ejecutora presenta a esta instancia las gestiones correspondientes al debido

Libro de Actas

- ω Que según consta en el expediente del deudor y según lo estipulado en el Reglamento respectivo, artículo 31, concluido el proceso de cobro administrativo, sin que se lograra normalizar el estado de la deuda y previo al cobro judicial, la Unidad Ejecutora solicitará al profesional que recomiende la declaratoria de incobrabilidad y no el cobro judicial a la Unidad Área Regional del IMAS el estudio socioeconómico y a los abogados externos un criterio Ejecutora y al Comité Director.
- Que según los artículos 25 y 32 del Reglamento, se establece la potestad del Comité Director de acoger la propuesta y de efectuar la declaratoria de incobrabilidad considerando el costo de oportunidad, los criterios socioeconómicos y legales que respaldan el caso

Por tanto, el Comité Acuerda:

- Acuerdo firme N°047-2021: Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad del caso de ACEVEDO CARVAJAL ROY ANTONIO, cédula 503070580, cuya garantía 2014-4048 GTC subrogada el 27/10/2014 por un monto de ¢2,491,725.22, de Alejandra Rojas Núñez. Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora los casos por incobrabilidad. Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a respaldan el caso. Se instruye al fiduciario Banco de Costa Rica llevar un auxiliar contable de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios artículos 25 y 32 considerando el costo de oportunidad, los criterios socioeconómicos y legales que Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica
- Ŋ Acuerdo firme N°048-2021: Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad del caso de ACEVEDO CARVAJAL ROY, cédula 503070580, cuya garantía 2013-3261 GTC subrogada el 27/10/2014 por un monto de ¢593,864.35, de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios artículos 25 y 32 considerando incobrabilidad. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas instruye al fiduciario Banco de el costo de oportunidad, los criterios socioeconómicos y legales que respaldan el Costa Rica llevar un auxiliar contable de g

La señora Andrea Esquivel Hernández presenta el siguiente caso

CASO MARCO TULIO JIMENEZ LEON

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el señor Marco Tulio Jiménez León fue por un monto de ¢636,280.35 (seiscientos treinta y seis mil doscientos ochenta colones con treinta y cinco céntimos) y se recibe el informe en el año 2019 y prescribió en el año 2018.

Municipalidad porque no contaba con los permios requeridos miembros El estudio socioeconómico indica que la familia recibe beneficio desde el 2010 compuesta por dos adultos mayores y la actividad no se encontraba activa \checkmark fue clausurada por

condiciones la pulpería y no tenían los medios para hacer esas modificaciones en la casa y no les La actividad era una pulpería y después está la Ley 7600 y tenían que hacer una rampa y tener ciertas dieron los permisos respectivos para continuar

Fideicomiso Banco de Comité Director Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que formalizo el crédito en el año 2012 y pagó hasta el

La señora Margarita Fernández Garita indica que pagó ¢600.000.00 (seiscientos mil colones)

año 2015

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el señor pagó hasta el año 2015

Regional y se está sujeto al estudio socioeconómico presentarlo al Comité Director y tomar decisiones. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que se hace la gestión con los abogados y la Regional y se está sujeto al estudio socioeconómico de la situación socioeconómica para poder

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que el estudio socioeconómico es del año 2019

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del caso del señor marco Tulio

CONSIDERANDOS:

- Que la Unidad Ejecutora mediante oficio UE+Fid: 73-2002/0516-2021, presenta al Comité Director la declaratoria de incobrabilidad por incumplimiento de pago.
- N Que la Unidad Ejecutora presenta a esta instancia las gestiones correspondientes al debido otorgamiento de beneficios, sesión III, artículo 29. proceso de cobro administrativo según lo estipulado en el Reglamento para la prestación <
- ω profesional que recomiende la declaratoria de incobrabilidad y no el cobro judicial a la Unidad normalizar el estado de la deuda y previo al cobro judicial, la Unidad Ejecutora solicitará al Área Regional del IMAS el estudio socioeconómico y a los abogados externos un criterio Ejecutora y al Comité Director. segun consta en el expediente del deudor y según lo estipulado en el Reglamento artículo 31, concluido el proceso de cobro administrativo, sin que se lograra
- 4 Que según los artículos 25 y 32 del Reglamento, se establece la potestad del Comité Director de acoger la propuesta y de efectuar la declaratoria de incobrabilidad considerando el costo de oportunidad, los criterios socioeconómicos y legales que respaldan el caso.

incobrabilidad**. Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favo**r. Con los votos virtuales, de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita considerando el costo de oportunidad, los criterios socioeconómicos y legales que respaldan el caso. Se instruye al fiduciario Banco de Costa Rica llevar un auxiliar contable de los casos por de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios artículos 25 y 32 Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad del caso de JIMENEZ LEON MARCO TULIO, cédula 103590567, cuya garantía 2012-2855-GTC subrogada el 31/7/2015 por un monto de ¢636,280.35, Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°049-2021: Se acoge la recomendación de la los casos por

La señora Andrea Esquivel Hernández presenta el siguiente caso

CASO RUTH CAMBRONERO CARCAMO

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el caso de la señora Ruth Cambronero Cárcamo es por un monto de ¢2,348.003.56 (dos millones trescientos cuarenta y ocho mil tres colones con cincuenta y seis céntimos) y prescribió el año 2020.

Libro de Actas

El Plan de Inversión era para compra de gallinas ponedoras, molino e insumos

En el informe no se detalla que hizo con la actividad productiva Según estudio socioeconómico indica que se le realiza la visita a domicilio y no se le localizó a la señora e indica los vecinos que cambió de domicilio. Se localiza vía telefónica y la señora indica que está deteriorada de salud y no tiene los medios para vender tortillas que le permita saldar el crédito.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que este caso la persona es de condición de Pobreza

La señora Mónica lee la propuesta de acuerdo del caso de la señora Ruth Cambronero Cárcamo

CONSIDERANDOS:

- Que la Unidad Ejecutora mediante oficio UE-Fid: 73-2002/0516-2021, presenta al Comité Director la declaratoria de incobrabilidad por incumplimiento de pago.
- Ŋ otorgamiento de beneficios, sesión III, artículo 29, proceso de cobro administrativo según lo estipulado en el Reglamento para la prestación y Que la Unidad Ejecutora presenta a esta instancia las gestiones correspondientes al debido
- ω normalizar el estado de la deuda y previo al cobro judicial, la Unidad Ejecutora solicitará respectivo, Ejecutora y al Comité Director. profesional que recomiende la declaratoria de incobrabilidad y no el cobro judicial a la Unidad Área Regional del IMAS el estudio socioeconómico y a los abogados externos segun consta artículo 31, en el expediente del deudor y según lo estipulado en el Reglamento 31, concluido el proceso de cobro administrativo, sin que se lograra un criterio
- 4 de acoger la propuesta y de efectuar la declaratoria de incobrabilidad considerando Que según los artículos 25 y 32 del Reglamento, se establece la potestad del Comité Director de oportunidad, los criterios socioeconómicos y legales que respaldan el caso

Por lo tanto, el Comité Acuerda:

la incobrabilidad del caso de CARBONERO CARCAMO RUTH, cédula 501910175, cuya garantía 2016-5344 subrogada el 3/7/2018 por un monto de ¢2,348,003.564, de conformidad la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, por incobrabilidad. Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor. Con considerando el costo Acuerdo firme N°050-2021: Se acoge la recomendación de la Unidad Ejecutora y se declara la incobrabilidad del caso de CARBONERO CARCAMO RUTH, cédula 501910175, cuya los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, Reglamento Se instruye al fiduciario Banco de Costa Rica llevar un auxiliar contable de los casos para de oportunidad, los criterios socioeconómicos y legales que respaldan la prestación y otorgamiento de beneficios artículos la señora Alejandra Rojas

La señora Andrea Esquivel Hernández presenta el siguiente caso

CASO ANABELLE CAMACHO VALVERDE

ciento setenta y un colones La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el crédito de la señora Anabelle Camacho Valverde ya prescribió y fue por un monto de ¢2, 168,171.64 (dos millones ciento sesenta y ocho mil con sesenta y cuatro céntimos) para la actividad de comercio

el informe para tomar que el Comité tome la decisión. familiares, cerró por tres meses el negocio lo que produjo el atraso y tiene otras deudas y se traslada El Area Regional indica que la familia recibe beneficios desde el 2018 para una soda, en visita se consta que la actividad era una soda y que se encuentra activa y que por una depresión por problemas

la ficha de la actividad de este caso, porque para comercio se está dando un monto de $\phi1$, 000,000.00 (un millón de colones). La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Andrea Esquivel Hernández que revise

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que hay créditos muy altos para actividades productivas que no necesariamente ameritan créditos tan altos.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que cuando se hizo este proceso de Fideimas que fue en el CICAP y se ha ido afinando más esto. Pero estos montos son elevados para este tipo de actividades productivas y no sabe cuándo se presentó la solicitud tenía un Plan de Negocios viable con objetivos viables de que se espera con ese dineró que se les va a dar si tiene claro dónde va

<u>а</u> señora Mónica Acosta Valverde le pregunta a la señora Alejandra Rojas Núñez si es que no está acuerdo en declarar la incobrabilidad de este caso.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que el informe de la ULDES no le satisface y detallar el ingreso que le está quedando ahorita a la señora porque no está en pobreza extrema.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que la señora está en la condición de pobreza básica

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que lo que se puede hacer o parte de los acuerdos a través de los abogados se haga la certificación de que ya la operación como tal está prescrita y que el Fideicomiso ya no tiene potestad de cobro

se consta que la actividad se encuentra activa, indica la señora que la tuvo que cerrar por un tiempo La señora Mónica Acosta Valverde menciona que en el informe socioeconómico indica que en visita y tiene otra deuda atrasada

señorita Karla Pérez Fonseca indica que no se puede cobrar por que ya prescribió

indica que fue por el tiempo de cobro La señora Mónica Acosta Valverde pregunta porque prescribió. La señora Margarita Fernández Garita

había pasado el tiempo señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si cuando se quiso hacer la gestión de cobro ya se

sujeto a tener el estudio socioeconómico para tomar la judicial y este informe llegó en el 2019. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que la gestión se hace, lo que pasa es que se está sujeto a tener el estudio socioeconómico para tomar la decisión al respecto si se manda a cobro

La señora Margarita Fernández Garita indica que aquí se está ante una subrogación y eso significa que el Banco Nacional nos cede los derechos del crédito, pero ya hubo antes de ceder los derechos del crédito todo un tiempo de morosidad mientras se pagó la garantía y se declara impago de la deuda

Libro de Actas

de la garantía, un lapso de tiempo cuando la señora Andrea Esquivel Hernández pide el informe y el Banco toma la decisión y cobra la garantía y nos subroga y esta subrogación inicia desde el momento que se recibe. Entonces hay un lapso de tiempo cuando el Banco hace la gestión de cobro técnico social, el informe del abogado y le llegan esos documentos y ese es el tiempo que la señora Andrea Esquivel Hernández se consume y se prescribe las deudas

Ejecutora para que las Áreas lo vuelvan a tener y puedan sacarlo tal vez con más celeridad Social del IMAS, en donde se le indique las referencias de los casos que se les ha enviado a las Áreas Regionales del IMAS y están sin atender. Estas alertas es una acción proactiva de la Unidad práctica que al menoscada semestre o trimestre se envié algún oficio a la Subgerencia de Desarrollo La señora Mónica Acosta Valverde menciona que la Unidad Ejecutora podría incluir como una buena

La señora Margarita Fernández Garita indica que todas las partes debe haber una evidencia de que efectivamente se hizo gestión.

porque se ha visto cinco oportunidades de mejora interesantes que deberían trabajarse las cuales La señorita Karla Pérez Fonseca indica que es interesante la reflexión desde el punto de origen,

- el crédito y el monto del crédito al que debería hacerle frente. Ver la correspondencia que hay entre la situación de vulnerabilidad de la persona que solicita
- ωN La relación que existe entre el monto y el negocio.
- Es necesario determinar un procedimiento de la gestión de cobro de estos atrasos con tiempos establecidos ya sea con alertas automáticas para no permitir que se pase mucho el tiempo
- 4 cuál es el monitoreo que se ha hecho para saber que se a buscado y no se ha encontrado a Con respecto a las valoraciones sociales y a las dificultades de encontrar a la gente debido a que cambian de número de teléfonos. Pero es importante tener en cuenta este elemento, pero
- ĊΊ Si se pudiera diseñar desde la Unidad Ejecutora del Fideicomiso algún formato de este estudio social que hace la profesional para obligarla al entrar en las principales razones de no pago. Diseñar un estudio que faciliten el análisis de las gestiones de cobro del Fideicomiso y cada
- တ tres meses se envié un reporte a la Subgerencia de Desarrollo Social.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que hay Áreas Regionales que han pedido y se les ha dado una guía y otras Áreas Regionales indica que hay un formato a nivel de SABEN y ellos se acomodan al de SABEN.

Ejecutora recibe información que necesita para que puedan distinguir las razones del emprendimiento y otros elementos familiares que puedan realmente dar un asidero de la situación económica familiar. La señora Mónica Acosta Valverde indica que al darles un formato de alguna manera la Unidad

valoración social de los casos que faltan de pago. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que los Promotores nos ayuden con el seguimiento de

ampliar más las razones y si la actividad después de Pandemia sigue activa. Valverde e indica que se solicite una revisión socioeconómica, como legal de este caso y poder Por otra parte, la señora Mónica Acosta Valverde menciona el caso de la señora Anabelle Camacho

potestad de retomar el caso y se hace la solicitud si corresponde La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que se haga la consulta legal para ver si se tiene la

Fideicomiso Banco de Comité Director Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita indica que se tenga la constancia del abogado si está prescrito. Solicitarlo primero a la parte legal y lo que nos digan se le pide o no al Área Regional.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que se le pida mejor al abogado y se podría hacer este formato general, como una directriz a nivel central a las Aéreas Regionales para que todas las para tomar las decisiones. regiones estén recabando la misma información para que nos den los insumos a este Comité Director

Unidad Ejecutora para que solicite al abogado externo el criterio si el caso está o no prescrito. La abogado indica que está prescrito se vuelve a traer al Comité Director. Entonces se devuelve Unidad Ejecutora para que se haga el estudio para la prescripción de la deuda. La señora Silvia Gómez Cortés menciona el tema de las prescripciones de las deudas de las para tomar las decisiones. La señora Margarita Fernández Garita indica que le parece que este caso particular se devuelva a la בייביים ביי באספטרים בעל ביילים ביי $\overline{\mathfrak{o}}$

personas, por ejemplo, si durante los años 2015 al 2019 se hicieron gestiones de cobro, el cobro se activa nuevamente y esto se podría valorar si durante estos años se hicieron gestiones de cobro valorarlo con el abogado que va a solicitar el criterio, porque si existe una notificación de cobro en el 2017 se reinicia el plazo otra vez y son otros cuatros años.

de incobrabilidad es mejor que se le haga el oficio al abogado para que los revisen si están prescritos La señora Margarita Fernández Garita recomienda que si los siguientes casos tienen la particularidad una gestión de cobro para que sean insumo para el abogado. o no y si hay algunos otros elementos que la Unidad Ejecutora tenga en los expedientes que se hizo

A continuación, la señora Andrea Esquivel Hernández presenta el siguiente caso

CASO EDILCE MORENO DIAZ

crédito fue para preparación de alimentos por un monto de ¢1, 579,836.67 (un millón quinientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y seis colones con sesenta y siete céntimos). La señora indica que no puede pagar. Y según el informe socioeconómico indica que es una familia La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que el caso de la señora Edilce Moreno Diaz el crédito fue para preparación de alimentos por un monto de ϕ 1, 579,836.67 (un millón quinientos

del esposo que se dedica a la pesca y ventas ocasionales de comida. Alquilan vivienda, los hijos estudian, solicito para venta de hielo hace dos años no tiene la actividad por bajos precios y desperfectos mecánicos en las máquinas. No visualiza posibilidad de pago y el ingreso se destina para atender las necesidades básica y recibe ayuda de avancemos. El Área Regional hace la vista y conformada por 4 miembros con intervención institucional desde el 2005. El principal ingreso proviene no localiza a la señora.

Esquivel Hernández menciona que es Básica. señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si es de Pobreza Extrema. La señora Andrea

podía solicitar la certificación de estos para que nos confirme estas fechas señora Andrea Esquivel indica que sería lo mismo pedir el documento al abogado externo. Se

Esquivel Hernández indica que ha recibido beneficios hasta el 2018 señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si han recibido beneficios. La señora Andrea

La señora Margarita Fernández Garita indica que recibida capacitación, avancemos, asistencia

zapatos, estuches para celulares, artículos para portavasos La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que la señora confeccionaba prendas de vestir

de todos los casos, señora Mónica Acosta Valverde indica que se vuelvan a revisar las fechas de las prescripciones

los restantes casos señora Margarita Fernández Garita menciona que en qué estado de prescripción se encuentran

Libro de Actas

se revisen los casos en función de las fechas más próximas y los que tienen más tiempo y que estén cronológicamente. La señora Mónica Acosta indica que para la primera semana de junio de la sesión de Comité Director

los casos en los tres abogados externos. La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Andrea Esquivel Hernández que distribuya

próxima sesión que se vean estos casos de hacer una lámina un poco gráfica de los casos que se van a presentar y de que Área Regional son para tener un mapeo general para poder introducir los casos por actividades económicas. La señora Margarita Fernández Garita indica que en esa lámina se ponga si son mujeres y cuantas son. La señora Mónica Acosta Valverde le solicita a la señora Andrea Esquivel Hernández que para la

que realice las consultas necesarias con criterio legal del estado de prescripción de los casos restantes con un plazo de 30 días naturales y se presente nuevamente al Comité Director. **Acuerdo firme por unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la que realice las consultas Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°051-2021: Instruir a la Unidad Ejecutora para señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez. necesarias con criterio legal del estado de

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que no hay temas de asuntos varios para esta sesión.

da por concluida la Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 Sesión ordinaria N°009-2021 y cierra la sesión al ser las 9:58 am

Rep. Mónica Acosta Valverde Presidencia Ejecutiva IMAS

Cédula 1-1258-0926

Subgerencia de Desarrollo Social Cédula 2-498-736 Karla Pérez Fonseca

> Geréncia de la Unidad E Cédula 3-265-07 Margarita Fernández Gárita Ejecutora

Alejandra Rojas Núñez Rep. Del INAMU

Cédula 3-417-520

Mayra Vargas Ulate

Rep. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Cédula 1-1201-485